



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 4238

C/1887/2026

Montevideo, 3 de marzo de 2026

Señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca,
doctor Alfredo Fratti.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Carlos Rydström.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

RODRIGO GOÑI REYES - Presidente

VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



PARTICULAR

Montevideo, 03 de Marzo de 2026.-

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Sr. Rodrigo Goñi Reyes

Presente,

De mi mayor consideración:

De conformidad con el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse el siguiente pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), relativo a la situación institucional del sector apícola.

Antecedentes

Desde noviembre de 2025 se han registrado episodios de mortandad masiva de colmenas en diversas zonas del país, generando preocupación en el sector apícola y en toda la cadena agroproductiva.

Estos eventos afectan la producción apícola y comprometen servicios ecosistémicos clave como la polinización, impactando directamente en rubros frutihortícolas y agrícolas.

Asimismo, se desconoce si se ha procedido a la designación de la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola en la actual administración, generando incertidumbre institucional en un contexto crítico.

En ese marco, se solicita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que informe:

1. ¿Se encuentra actualmente en funciones la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola?
2. En caso afirmativo, ¿bajo qué resolución y con qué integración se encuentra operando?
3. En caso de no haberse modificado la integración; ¿Los integrantes designados en la administración anterior continúan en funciones? ¿Cuáles son los motivos de la no designación de las nuevas autoridades?
4. ¿Qué acciones ha adoptado el MGAP para suplir la falta de funcionamiento de la Comisión?
5. ¿En qué plazo prevé el MGAP regularizar la situación institucional de la Comisión?
6. ¿Existe un plan de trabajo específico para el sector apícola durante el año 2026?
7. ¿Qué medidas de apoyo se han implementado o se prevén implementar para los productores afectados por estos eventos?

8. Dado el impacto significativo ante la gran mortandad de colmenas, donde incluso productores habrían perdido el 100% de las colmenas ¿se analizó en el Comité de Emergencia Agropecuaria la Declaración de Emergencia Agropecuaria para el sector apícola.? De haberse analizado, se solicita copia de las actas donde se trató la situación del sector apícola y copia de la resolución de la declaración.



Carlos Rydström

Representante Nacional

CAMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRAMITE	
RECIBIDO	
FECHA 3/3/26	CARPETA N° 1887/26
HORA 16.30	ASUNTO N° 4599
FUNCIONARIO ALPIROTTI	